MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 028-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 00926941

INTERVIENEN: Señor **TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

TC. JUAN GABRIEL ROJAS GONZALEZ
Decano EMSUB, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **YERIFE ANDREA PARRA OROZCO**
Contratista.

ASUNTO: TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**028-CENACEDUCACIÓN-2023** SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON EL SEÑOR (A) YERIFE ANDREA PARRA OROZCO identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 30.399.635 de Manizales- Caldas.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **YERIFE ANDREA PARRA OROZCO identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 30.399.635 de Manizales- Caldas, reside Cra 10 con calle 40. Conjunto La Cuarenta, casa 15 – GIRARDOT-CUNDINAMARCA, teléfono celular 3208487291 correo electrónico andreaparrao180@hotmail.com de profesión u oficio LICENCIADA EN FILOSOFIA Y LETRAS con MAGISTER EN EDUCACION, Tarjeta Profesional No N/A y Registro Único Tributario No 30399635-9, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **028-CENACEDUCACIÓN-2023,** previa las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el dia 16 DE FEBRERO DEL 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y **YERIFE ANDREA PARRA OROZCO identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 30.399.635 de Manizales- Caldas**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**028-CENACEDUCACIÓN-2023,** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EL ÁREA DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA, PROCESOS ENCAMINADOS A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, ACREDITACIÓN Y DEMÁS TRAMITES Y ASESORÍAS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN PARA LA "EMSUB"." **por valor total de** CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000), con un plazo de ejecución desde A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 15 de diciembre del 2023.

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 15 de diciembre del 2023.
2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 16 DE FEBRERO DEL 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023.

El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 55.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A DICIEMBRE)	$ 55.000.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**028-CENACEDUCACIÓN-2023**
CDP	No. CDP 6323 Fecha expedición 07/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso 16 Valor $ 55.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE FEBRERO DEL 2023
CRP	No. 44523 Fecha expedición: 28/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADAEDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Fuente: Fondo interno Recurso: 16 Valor total: $55.000.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101088905 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 18 de febrero del 2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC- EDUCACIÓN.
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28 de febrero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre del 2023

VALOR INICIAL	$55.000.000
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$55000000
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EL ÁREA DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA, PROCESOS ENCAMINADOS A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, ACREDITACIÓN Y DEMÁS TRAMITES Y ASESORÍAS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN PARA LA "EMSUB".
HUBO CESIÓN DEL CONTRATO	SI _____ **NO___X___**
NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA	N/A
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	**YERIFE ANDREA PARRA OROZCO identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 30.399.635 de Manizales- Caldas.** PAGOS REALIZADOS.

N° DE INFORME	FECHA DE INFORME
Informe de supervisión N° 1	febrero 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 2	marzo 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 3	abril 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 4	mayo 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 5	junio 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 6	julio 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 7	agosto 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 8	septiembre 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 9	octubre 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 10	noviembre 2023 $ 5.000.000
Informe de supervisión N° 11	diciembre 2023 $ 5.000.000

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Asesorar el cumplimiento de las normas legales vigentes en todos los procesos relacionados con educación que adelanta la escuela militar de suboficiales como institución educativa superior. 2. Cumplir con las directrices y realizar guías difundiendo las ordenes emitidas por el ministerio de defensa, ministerio de educación, ejército nacional y el comando de educación y doctrina en materia de educación.

	3. Coadyuvar en el proceso educativo a partir de las acciones de fomentar y apoyar la planeación institucional y las actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar, internacionalización, proyección social, calidad, acreditación y autoevaluación. 4. presentar propuestas pedagógicas en relación a la legislación vigente por parte del MEN y del CNA. 5. cumplir con los directores de dependencia, las actividades estipuladas de acuerdo a los cronogramas propuestos para los procesos académicos en el CNA y MEN como la proyección de programas para acreditación..

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION, REC 16 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

• Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6323 de Fecha expedición 07/02/2023 por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 55.000.000,00).

• Registro presupuestal No. 44523 de Fecha de expedición 28/02/23 por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 55.000.000,00).

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
Inicial	14-46-101088905	Cumplimiento del contrato	$ 5.500.000	16/02/2023	16/06/2024	16/02/2023
		Calidad del servicio	$ 5.500.000			

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5 JUNIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 6 JULIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 7 AGOSTO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 8 SEPTIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 9 OCTUBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 10 NOVIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 11 DICIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
MARZO	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
ABRIL	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
MAYO	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
JUNIO	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
JULIO	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
AGOSTO	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
SEPTIEMBRE	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
OCTUBRE	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
NOVIEMBRE	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
DICIEMBRE	$ 320.000,00	$ 250.000,00	$ 10.440,00	$ 580.440,00	X	
	TOTAL			$ 6.384.840,00		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

VI.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	$55.000.000	
Modificatorio	**N/A**	
Valor total cancelado		$55.000.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		**$00**
TOTAL	$55.000.000	$55.000.000

VII.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° **028-CENACEDUCACIÓN-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° **028-CENACEDUCACIÓN-2023**. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 028-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha **16 DE FEBRERO DEL 2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra **YERIFE ANDREA PARRA OROZCO identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 30.399.635 de Manizales- Caldas.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 028-CENACEDUCACIÓN-2023**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los _____

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

Yerife Andrea Parra Orozco.

YERIFE ANDREA PARRA OROZCO
identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 30.399.635 de Manizales- Caldas.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

TC. JUAN GABRIEL ROJAS GONZALEZ
Decano EMSUB, y/o quien haga sus veces.

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó

PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN.

Vo. Bo.

SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Suboficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN.